

[Anterior](#) [Siguiente](#)

LEY N° 2742- Adhiriendo la provincia de La Pampa a la ley nacional N° 24901 y sus modificatorias (sobre Sistemas de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de personas con discapacidad)

LEY 2.742

SANTA ROSA, 31 de Octubre de 2013
Boletín Oficial, 6 de Diciembre de 2013
Vigente, de alcance general
Id SAIJ: LPL0002742

Sumario

personas con discapacidad, adhesión provincial, Derechos humanos
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA SANCIÓN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de La Pampa a la [Ley Nacional 24901](#) y sus modificatorias, sobre Sistemas de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad.

parte_0,[Contenido relacionado]

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmantes

Prof. Norma Haydee DURANGO Vicegobernadora de La Pampa, Presidenta Cámara de Diputados Provincia de La Pampa. Dra. Varinia Lis MARÍN, Secretaria Legislativa Cámara de Diputados Provincia de La Pampa.-